



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
12 de marzo de 2018  
Español  
Original: inglés

---

### Período de sesiones de 2018

12 a 14 de junio de 2018

Tema 12 f) del programa

**Cuestiones de coordinación y de programas y otras  
cuestiones: prevención y control de las enfermedades  
no transmisibles**

## **Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles**

### **Nota del Secretario General\***

El Secretario General tiene el honor de transmitir al Consejo Económico y Social el informe sobre el Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles. La Organización Mundial de la Salud, en calidad de secretaria del Equipo de Tareas, presenta por conducto de su Director General el informe, de conformidad con lo dispuesto en la resolución [2017/8](#) del Consejo.

---

\* Este informe se presentó con retraso para incluir en él la información más reciente.



# Informe del Director General de la Organización Mundial de la Salud sobre el Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles

## I. Introducción

1. El presente informe ofrece información actualizada relativa a las actividades del Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles. En su resolución [2015/8](#), el Consejo Económico y Social alentó al Equipo de Tareas a que mejorara el apoyo sistemático prestado, previa solicitud, a los Estados Miembros a nivel nacional. En su resolución [2016/5](#), alentó a los miembros del Equipo de Tareas a que prestaran apoyo a los Estados Miembros para reflejar las nuevas metas relativas a las enfermedades no transmisibles que figuran en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución [70/1](#) de la Asamblea General) en los planes y políticas nacionales de desarrollo. Además, en su resolución [2017/8](#), el Consejo instó a los Gobiernos nacionales, al sector privado, según procediera, y a los donantes bilaterales y multilaterales, incluidos el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo, a estudiar la financiación para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles y la movilización de recursos suficientes, previsibles y sostenidos para la labor programática del Equipo de Tareas, incluidos los cuatro programas conjuntos mundiales, a fin de intensificar el apoyo del Equipo a los Estados Miembros.

2. En el presente informe se destacan los progresos realizados en el último año, los obstáculos que entorpecen el avance de los Estados Miembros en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con las enfermedades no transmisibles, así como las medidas audaces y prácticas encaminadas a potenciar la manera en que el Equipo de Tareas puede aprovechar sus posibilidades para ayudar a los Estados Miembros a superar estas dificultades.

## II. Análisis de la situación

3. A fin de alcanzar la meta 3.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (de aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar), es preciso aumentar radicalmente las iniciativas orientadas a cumplir los compromisos políticos contraídos en la Asamblea General en 2011 y 2014. En el caso de que todo siga igual (esto es, si no se intensifican considerablemente los esfuerzos antes de 2020), la actual reducción de las muertes prematuras por enfermedades no transmisibles no basta para alcanzar la meta de aquí a 2030.

4. El número de mujeres y hombres que mueren prematuramente por enfermedades no transmisibles sigue aumentando de manera desproporcionada en los países de ingresos bajos y medianos bajos, donde, en 2015, el 47% (7 millones) de las muertes prematuras se produjeron a causa de enfermedades no transmisibles.

5. En el informe del Secretario General sobre los avances en la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles ([A/72/662](#)) se describe una serie de obstáculos en cinco esferas que entorpecen el avance de los Estados Miembros en la consecución de la meta 3.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular

en los países de ingresos bajos y medianos bajos. Entre los obstáculos señalados se incluyen los siguientes:

**Decisiones políticas**

- Escasas medidas políticas por parte de los Jefes de Estado y de Gobierno para integrar la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles en las respuestas nacionales a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- Los países de ingresos bajos y medianos bajos carecen de capacidad para fomentar la coherencia en materia de políticas entre los objetivos e intereses económicos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el comercio y la meta 3.4 al elaborar sus respuestas nacionales a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

**Sistemas sanitarios**

- No toda la población puede acceder a vacunas y medicamentos esenciales asequibles, inocuos, eficaces y de buena calidad para las enfermedades no transmisibles
- Las “mejores inversiones” y otras intervenciones recomendadas para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles no están lo suficientemente integradas en la cobertura sanitaria universal que ofrece el sector público

**Capacidades nacionales**

- La mayoría de los Estados Miembros no tiene capacidad para establecer alianzas intersectoriales en materia de prevención y control de las enfermedades no transmisibles, ni para gestionar la complejidad de dichas alianzas durante la aplicación de las respuestas nacionales a las enfermedades no transmisibles
- Las propuestas orientadas a aumentar el precio del tabaco, el alcohol y las bebidas azucaradas e implantar medidas impositivas sobre estos productos, como forma eficaz e importante de reducir su consumo y el costo de la atención sanitaria y de generar ingresos nacionales (así como de catalizar otras corrientes de financiación) exigen una serie de competencias con las que no se cuenta en la mayoría de los países de ingresos bajos y medianos bajos
- La mayoría de los Estados Miembros no tiene capacidad para encontrar afinidades entre los encargados de la formulación de políticas y las entidades del sector privado en relación con la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles, ni para convertir ese consenso en nuevas estrategias de salud pública

**Financiación internacional**

- La asistencia oficial para el desarrollo destinada a catalizar la movilización de recursos adicionales de otras fuentes (por ejemplo, los impuestos sobre el tabaco, el alcohol y las bebidas azucaradas) o a liberar fondos adicionales mediante la financiación combinada o mancomunada sigue siendo prácticamente nula

- Sigue sin existir coordinación entre la cooperación internacional para el desarrollo y las respuestas nacionales a las enfermedades no transmisibles, a pesar de las continuas peticiones de los países de ingresos bajos y medianos bajos

#### **Interferencia de la industria**

- La interferencia de la industria impide la aplicación de las “mejores inversiones” y otras intervenciones recomendadas, como el incremento de los impuestos sobre el tabaco, el alcohol y las bebidas azucaradas

6. En su informe, el Secretario General destacaba lo siguiente:

a) Apenas se ha respondido a las demandas de cooperación técnica de los países en desarrollo más pobres a fin de respaldar las iniciativas nacionales encaminadas a aplicar las “mejores inversiones” y otras intervenciones recomendadas. Esta deficiencia se debe sobre todo a la falta de financiación internacional destinada a fortalecer la capacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y del Equipo de Tareas para ampliar la prestación de asistencia técnica;

b) El Consejo Económico y Social, en su resolución 2017/8, señaló que los cuatro programas conjuntos mundiales formulados por el Equipo de Tareas no habían obtenido financiación a fecha de junio de 2017 y que la prestación de apoyo por el Equipo de Tareas a los Estados Miembros a fin de reflejar en los planes y políticas nacionales de desarrollo las metas relacionadas con las enfermedades no transmisibles que figuran en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible no podía atenderse con los recursos disponibles en ese momento. El Consejo instó a los donantes bilaterales a que reforzaran la asistencia para el desarrollo en materia de enfermedades no transmisibles, en particular respecto de los sistemas jurídicos, fiscales y reglamentarios, entre otras cosas para aplicar estrategias basadas en pruebas como la tributación. Sin embargo, con algunas excepciones, la situación no ha cambiado desde junio de 2017.

### **III. Labor del Equipo de Tareas**

7. El objetivo del plan de trabajo del Equipo de Tareas para el período 2016-2017 consistía en lo siguiente: a) acelerar la adopción de medidas en los países a través de misiones de programación conjunta y actividades de seguimiento; b) establecer e implantar una serie de programas conjuntos y grupos temáticos a nivel mundial para catalizar la adopción de medidas en el plano nacional; y c) informar sobre la labor del Equipo de Tareas y la necesidad de adoptar medidas multisectoriales encaminadas a prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles. El plan de trabajo se complementó con un conjunto detallado de iniciativas relativas a cada uno de los objetivos del Equipo de Tareas, según lo establecido en su mandato.

8. A pesar de la escasez de los recursos disponibles, el Equipo de Tareas sigue consolidando su capacidad para prestar apoyo a los Estados Miembros a fin de reflejar las metas relacionadas con las enfermedades no transmisibles que figuran en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Diversos programas conjuntos mundiales y grupos de trabajo temáticos liderados por el Equipo de Tareas se ocupan de 12 Objetivos de Desarrollo Sostenible y casi 30 metas. La labor del Equipo de Tareas repercute considerablemente en las respuestas multisectoriales nacionales a las enfermedades no transmisibles y en los planes y las políticas de desarrollo.

## Misiones de programación conjunta

9. En los últimos 12 meses, el Equipo de Tareas ha respondido a las solicitudes de organizar misiones de programación conjunta con objeto de prestar apoyo a los equipos de las Naciones Unidas en los países para ampliar la asistencia técnica que proporcionan a los Gobiernos a fin de elaborar y aplicar respuestas nacionales a las enfermedades no transmisibles en la Arabia Saudita, Bahrein, Bhután, Camboya, los Emiratos Árabes Unidos, Etiopía, Kuwait y Viet Nam. El Equipo de Tareas también ha prestado apoyo complementario a los países que recibieron anteriormente misiones de programación conjunta.

10. Las misiones de programación conjunta han colaborado con los equipos de las Naciones Unidas en los países, Jefes de Estado y de Gobierno, ministerios y funcionarios de todos los departamentos gubernamentales, agentes no estatales y medios de comunicación. Las misiones conjuntas han logrado como resultado: a) el fortalecimiento de la capacidad de los equipos de las Naciones Unidas en los países para apoyar a los Gobiernos a fin de que incluyan las metas relacionadas con las enfermedades no transmisibles en las respuestas nacionales a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y b) compromisos más firmes de los Gobiernos para reconocer la función primordial y la responsabilidad que les incumbe de involucrar a todos los sectores de la sociedad con el fin de generar respuestas efectivas a nivel nacional, mediante la adopción de enfoques que abarquen a todo el gobierno y toda la sociedad, y asignar prioridad a un conjunto actualizado de intervenciones asequibles y eficaces en función de sus costos relativas a las enfermedades no transmisibles, que examina actualmente la Asamblea Mundial de la Salud para su aprobación. En el sitio web del Equipo de Tareas se pueden consultar los informes completos, así como resúmenes de ellos<sup>1</sup>.

## Programas conjuntos mundiales

### *Catalización de medidas multisectoriales destinadas a prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles*

11. El programa mundial conjunto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la OMS tiene por objeto mejorar la gobernanza nacional para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles. La Federación de Rusia ha dispuesto fondos para empezar a compilar argumentos a favor de las inversiones nacionales, uno de los cinco elementos del programa mundial conjunto. Se han elaborado argumentos a favor de las inversiones nacionales en la Arabia Saudita, Belarús, Fiji, Jamaica, Kirguistán, Mongolia, el Perú, Turquía, Uzbekistán y Viet Nam. Una vez finalizados, estos argumentos se presentan ante los encargados de la formulación de políticas de alto nivel en el país en cuestión. Se ha establecido un calendario para formular argumentos a favor de las inversiones en otros países. Se celebró una reunión entre el Banco Mundial, la OMS, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y el PNUD a fin de examinar los resultados preliminares de los argumentos a favor de la inversión formulados hasta la fecha y mejorar los enfoques en materia de desarrollo económico y social utilizados para este empeño.

---

<sup>1</sup> Véase: [www.who.int/ncds/un-task-force/en/](http://www.who.int/ncds/un-task-force/en/).

12. A fin de complementar la labor de elaboración de argumentos a favor de la inversión, el Equipo de Tareas ha estudiado oportunidades para que los países puedan acceder a la financiación del Banco Mundial como parte de iniciativas más amplias que tienen por objeto alentar a los Gobiernos a aumentar la financiación interna e internacional para las respuestas nacionales a las enfermedades no transmisibles. Durante una visita conjunta a la Argentina, en octubre de 2017, el Gobierno de ese país, el Banco Mundial, la OMS y el PNUD examinaron un préstamo concedido por el Banco Mundial al Gobierno de la Argentina, destinado a financiar la ampliación de las medidas encaminadas a prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles.

#### *Eliminación del cáncer cervicouterino*

13. El mundo dispone actualmente de los instrumentos necesarios para eliminar el cáncer cervicouterino. Siete miembros del Equipo de Tareas<sup>2</sup> elaboraron en programa mundial conjunto sobre prevención y control del cáncer cervicouterino en respuesta al llamamiento realizado en 2016 por el Secretario General para eliminar el cáncer cervicouterino como un problema de salud pública<sup>3</sup>. Se han llevado a cabo misiones de iniciación en Bolivia (Estado Plurinacional de), Marruecos, Mongolia, Myanmar, la República Unida de Tanzania y Uzbekistán. En esos países se han determinado las actividades prioritarias para la prestación de asistencia técnica. También en 2016, el Gobierno de los Estados Unidos de América organizó una mesa redonda de entidades asociadas, en la que se recomendó que se convocara una conferencia sobre promesas de contribuciones con el fin de recaudar la financiación necesaria para poner en marcha las operaciones del programa mundial conjunto<sup>4</sup>. Durante 2017 se han llevado a cabo una serie de actividades de promoción y reuniones con los asociados para el desarrollo con el fin de promover el programa mundial conjunto. Al programa se han sumado nuevos asociados, entre ellos el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria, GAVI: La Alianza para las Vacunas, el Mecanismo Internacional de Compra de Medicamentos (UNITAID) y la Unión para el Control Internacional del Cáncer. A pesar de estas iniciativas, el programa mundial conjunto sigue careciendo de financiación. Actualmente se necesita un esfuerzo concertado por parte de los organismos de las Naciones Unidas en el Equipo de Tareas para movilizar recursos y medidas sobre el terreno. El programa mundial conjunto sobre el cáncer cervicouterino constituye la plataforma perfecta para que el sistema de las Naciones Unidas trabaje unido y logre resultados.

#### *Tecnologías móviles para luchar contra las enfermedades no transmisibles*

14. El programa mundial conjunto establecido por la Unión Internacional de Telecomunicaciones y la OMS, denominado “Be He@lthy, Be Mobile”, continuó apoyando a los Estados Miembros en sus esfuerzos por utilizar las tecnologías móviles para fortalecer los servicios nacionales relativos a las enfermedades no transmisibles. Haciendo uso de modelos innovadores para el establecimiento de alianzas multisectoriales, el programa trabaja en el diseño, el despliegue y la ampliación de servicios de prevención y gestión de las enfermedades no transmisibles

<sup>2</sup> Véase: [www.iaea.org/newscenter/news/prompt-detection-and-treatment-new-united-nations-joint-global-programme-to-prevent-cervical-cancer](http://www.iaea.org/newscenter/news/prompt-detection-and-treatment-new-united-nations-joint-global-programme-to-prevent-cervical-cancer).

<sup>3</sup> “Debemos trabajar juntos para erradicar el cáncer cervicouterino como un problema de salud pública y reducir la carga de morbilidad por cáncer de todos los tipos que afecta a millones de personas”. Mensaje del Secretario General con motivo del Día Mundial contra el Cáncer, 4 de febrero de 2016.

<sup>4</sup> Véase: [www.who.int/ncds/un-task-force/meeting-report-cervical-cancer-partners-meeting-december2016.pdf?ua=1](http://www.who.int/ncds/un-task-force/meeting-report-cervical-cancer-partners-meeting-december2016.pdf?ua=1).

que pueden prestarse mediante teléfonos móviles. En 2017 la iniciativa amplió su labor a diez países. A principios de 2018, había más de 2,1 millones de personas registradas en el programa móvil de abandono del consumo de tabaco de la India y más de 100.000 usuarios del programa móvil contra la diabetes. Los resultados de una evaluación del programa móvil de abandono del consumo de tabaco en la India llevada a cabo en 2017 revelaron tasas de abandono del tabaco del 7%. El año pasado, en el Senegal, 100.000 personas se registraron para recibir mensajes de texto sobre el modo de gestionar la diabetes durante el Ramadán, lo que conllevó un claro beneficio para el bienestar de las personas inscritas. En Zambia, el Gobierno envió mensajes a más de 500.000 hombres y mujeres para concienciar sobre el cáncer cervicouterino y animar a las mujeres a que se sometieran a una revisión médica. Los primeros resultados muestran mejoras en las tasas de diagnóstico inicial. Las iniciativas mencionadas demuestran que los servicios de salud móviles serán un elemento importante de los sistemas sanitarios en el futuro.

#### *Uso nocivo del alcohol*

15. El grupo de trabajo temático sobre la reducción del uso nocivo del alcohol ha creado una nueva iniciativa para ayudar a los países a responder a los efectos que tiene ese fenómeno en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La nueva iniciativa ayudará a los Estados Miembros a proteger a las personas frente a los daños relacionados con el alcohol mediante la puesta en práctica de las intervenciones eficaces que hizo suyas la Asamblea Mundial de la Salud. La iniciativa presentará y fomentará medidas de probada eficacia para reducir el uso nocivo del alcohol, prestará apoyo práctico a los países, se centrará en los países en desarrollo y los países más afectados y documentará los avances que están realizando los países, y puede convertirse en la principal alianza mundial para reducir el uso nocivo del alcohol.

### **Grupos de trabajo y esferas de trabajo**

#### *Control del tabaco*

16. El grupo temático sobre el control del tabaco se creó en la novena reunión del Equipo de Tareas y tiene los siguientes objetivos:

a) Promover la aplicación de los artículos 17 y 18 del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco tras celebrar una reunión mundial sobre la aplicación de esos dos artículos, que tratan los aspectos ambientales y sociales del control del tabaco, incluido el empleo. Varios miembros del Equipo de Tareas, entre ellos la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el PNUD, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la OMS, han participado activamente en este grupo. Se han celebrado reuniones periódicas y se ha acordado un plan de acción;

b) Promover el modelo de políticas dirigido a los organismos del sistema de las Naciones Unidas para evitar la interferencia de la industria tabacalera<sup>5</sup> en el Equipo de Tareas. Como resultado de la labor realizada hasta la fecha, existe la necesidad urgente de poner fin a la financiación de la industria del tabaco en el ámbito de las Naciones Unidas. Esto también se pone de manifiesto gracias al éxito de la reunión informativa dirigida a las misiones permanentes con sede en Ginebra

<sup>5</sup> Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 2302, núm. 41032.

organizada por la secretaría del Convenio, sobre la financiación de proyectos de la OIT por parte de la industria tabacalera;

c) Seguir trabajando para crear un campus de las Naciones Unidas libre de humo, especialmente teniendo en cuenta que este año se celebra el décimo aniversario de la resolución de la Asamblea General que dio inicio a esta medida (resolución 63/8 de la Asamblea General). La OMS se ha ofrecido a proporcionar, sobre la base de su experiencia, orientación y asistencia para garantizar el éxito de la creación de un campus libre de humo con la participación activa de todas las partes interesadas pertinentes.

17. El octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco se celebrará del 1 al 6 de octubre de 2018 en Ginebra. La Conferencia de las Partes prestará la debida atención a sus contribuciones a las metas mundiales relacionadas con las enfermedades no transmisibles que figuran en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Se alienta a los miembros del Equipo de Tareas que todavía no son observadores en la Conferencia de las Partes a que soliciten la condición de observadores para participar en ella.

18. La secretaría del Convenio siguió esforzándose para promover la entrada en vigor del Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco, que entrará en vigor en cuanto lo ratifiquen seis partes más. Si se ratifica antes del 2 de julio de 2018, el primer período de sesiones de la reunión de las partes en el Protocolo se celebrará del 8 al 10 de octubre de 2018 en Ginebra.

19. En 2017 la secretaría del Convenio anunció el proyecto Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco 2030, con el apoyo del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, a fin de ayudar a las partes a fortalecer la aplicación del Convenio Marco. Se está prestando apoyo directo a 15 países, lo que abarca, entre otras cosas, la compilación de argumentos a favor de la inversión en el marco de la OMS en lo que respecta al Convenio Marco para el Control del Tabaco. Además, se han elaborado bienes públicos mundiales para prestar asistencia a todos los países de ingresos bajos y medianos que son partes en el Convenio. También se mantiene el apoyo a las partes mediante evaluaciones de las necesidades relacionadas con el Convenio Marco para el Control del Tabaco.

#### *Nutrición, incluida la eliminación de la obesidad infantil*

20. El grupo de trabajo temático sobre la nutrición, dirigido por el Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas, vela por que se establezcan vínculos sólidos entre los procesos generales en materia de políticas en el sistema de las Naciones Unidas, lo que da lugar a la adopción de medidas y políticas integradas en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La nutrición y las enfermedades no transmisibles están estrechamente vinculadas: la reducción de la malnutrición y la promoción de dietas saludables están asociadas a la reducción del riesgo de desarrollo de enfermedades no transmisibles. El grupo temático está centrando su labor en reducir la obesidad infantil entre los niños en edad escolar, respaldar la aplicación tanto del marco de acción de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición como de las directrices para la eliminación de la obesidad infantil, proporcionar a los Gobiernos conocimientos especializados en materia de nutrición, alentar que se contraigan más compromisos de inversión en la nutrición en este Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición, y reforzar los vínculos entre la nutrición y otros ámbitos.

*Actividad física*

21. El Equipo de Tareas creó el grupo de trabajo sobre la actividad física en su novena reunión, celebrada en 2017, con el fin de reforzar la acción conjunta de las Naciones Unidas en torno al plan de acción mundial de la OMS sobre la actividad física. El grupo de trabajo temático ha definido ocho esferas para futuras actividades conjuntas, en concreto: campañas de sensibilización comunitarias e iniciativas a nivel de la comunidad y la ciudad en su conjunto; políticas de trazado urbano y transporte; mejoras en la seguridad de los peatones y los ciclistas de todas las edades; fortalecimiento de la política y de los códigos y normas de diseño de edificios para apoyar la actividad física (esto es, en los edificios, los centros comerciales, etc.); promoción de las experiencias positivas relacionadas con la actividad física mediante el fomento de la salud en las escuelas; fortalecimiento del liderazgo y la gobernanza multisectoriales; promoción de la actividad física; y lugares de trabajo saludables.

*Salud mental y bienestar*

22. El grupo de trabajo temático sobre la salud mental ha terminado de examinar las actividades, los productos y los proyectos de sus miembros en el ámbito de la salud mental<sup>6</sup>. Se han definido esferas de cooperación, que abarcan la salud mental de los adolescentes. En la décima reunión del Equipo de Tareas, celebrada en febrero de 2018, se presentó ante sus miembros la iniciativa “Helping Adolescents Thrive”, un proyecto conjunto llevado a cabo por el UNICEF y la OMS. El objetivo de este proyecto es elaborar un conjunto de medidas con base empírica en el ámbito de la salud de los adolescentes para la promoción de la salud mental, la prevención de los trastornos mentales y la reducción de los comportamientos arriesgados, como, por ejemplo, las autolesiones. Los miembros del Equipo de Tareas contribuirán a la elaboración y aplicación de este conjunto de medidas.

23. Los miembros también apoyaron las actividades de comunicación y promoción llevadas a cabo por la OMS con motivo del Día Mundial de la Salud de 2017, cuyo tema fue la depresión. Además, un especialista en salud mental se sumó a la misión de programación conjunta del Equipo de Tareas en Etiopía en noviembre de 2017, y se invitará a expertos en salud mental a que participen en el Equipo de Tareas.

*Riesgos ambientales para la salud y enfermedades no transmisibles*

24. En enero de 2018 se creó un subgrupo de la coalición sobre salud, medio ambiente y cambio climático. Su finalidad es llamar la atención sobre los factores ambientales de riesgo para la salud relacionados con las enfermedades no transmisibles y movilizar recursos para ayudar a los países a ampliar las medidas a este respecto. El plan de trabajo inicial del subgrupo prevé, entre otras cosas, finalizar la metodología para crear un conjunto de estudios sobre la elaboración de argumentos favorables a la inversión en los países en lo que respecta a las enfermedades no transmisibles y la contaminación del aire en lugares cerrados, emplear la metodología de las “mejores inversiones” en relación con los factores ambientales de riesgo de las enfermedades no transmisibles, y revisar la carga de morbilidad atribuible a los factores ambientales de riesgo mediante la metodología que se ha usado anteriormente con otros factores de riesgo de las enfermedades no transmisibles.

<sup>6</sup> Véase: <http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/259830/1/WHO-NMH-NMA-18.99-eng.pdf?ua=1>.

*Emergencias*

25. El grupo de trabajo oficioso sobre las enfermedades no transmisibles en situaciones de emergencia humanitaria está integrado por organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y asociados de la comunidad académica. El grupo ha contribuido a los debates sobre los indicadores de las enfermedades no transmisibles en las directrices del Proyecto Esfera actualizadas<sup>7</sup>. Varios miembros del grupo también han colaborado con miembros de los círculos académicos para redactar un manual de operaciones para la labor sobre el terreno sobre las enfermedades no transmisibles en situaciones de emergencia. Varios países (Iraq, República Árabe Siria, República Dominicana y Yemen) ya han solicitado el nuevo kit de la OMS para las enfermedades no transmisibles. La OMS está evaluando su utilización en el Iraq y la República Árabe Siria mediante una plataforma en línea, con especial atención a la capacidad del kit y en su disponibilidad y uso.

*Enfermedades no transmisibles en el lugar de trabajo*

26. La OMS prestó asistencia técnica a Jamaica y la República Unida de Tanzania para estimular la colaboración entre los sectores sanitario y laboral para hacer frente a las enfermedades no transmisibles en el lugar de trabajo. La OIT elaboró, con el apoyo de la OMS, criterios de diagnóstico y exposición relacionados con las enfermedades no transmisibles profesionales, como, por ejemplo, el cáncer y las enfermedades respiratorias crónicas (asma profesional, enfermedad pulmonar obstructiva crónica y neumoconiosis). La OIT también organizó la capacitación de expertos del sector privado sobre la integración de la promoción de la salud en las políticas de seguridad y salud ocupacional en el lugar de trabajo.

**La importancia las medidas multisectoriales encaminadas a prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles**

27. Además de las actividades descritas anteriormente, el Equipo de Tareas ha seguido promoviendo la importancia de las medidas multisectoriales a nivel nacional y mundial a través de plataformas de medios sociales, de una serie de publicaciones técnicas y de promoción y de sus páginas web. Los informes sobre políticas destinados a los sectores no sanitarios se encuentran actualmente disponibles en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Se han publicado nuevos informes para los sectores de la agricultura, la energía y el medio ambiente, y la juventud y el deporte, así como para los legisladores.

28. El período de sesiones de 2017 del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible incluyó un acto paralelo organizado por el Equipo de Tareas y la Federación de Rusia, titulado “Amigos del Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles: apoyo a los Estados Miembros para lograr las metas relacionadas con las enfermedades no transmisibles que figuran en los Objetivos de Desarrollo Sostenible”. En el acto paralelo se evaluaron los avances del Equipo de Tareas, la importancia de las medidas multisectoriales y la necesidad de financiar la labor programática del Equipo de Tareas, incluidos sus programas conjuntos mundiales.

<sup>7</sup> Véase: <http://www.sphereproject.org/sphere/es/>.

29. El Equipo de Tareas continúa catalizando la respuesta de todo el sistema de las Naciones Unidas para ayudar a los Gobiernos a integrar las enfermedades no transmisibles en sus respuestas nacionales a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Se ha incrementado año tras año el número de países que han incluido las enfermedades no transmisibles en su Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En 2017 más del 60% de los organismos de las Naciones Unidas que eran miembros del Equipo de Tareas informaron de que habían incluido las enfermedades no transmisibles en su mandato. Esta cifra supone un incremento con respecto al 30% registrado en 2014.

30. El Equipo de Tareas está elaborando un sistema de concesión de premios para alentar los progresos, promover el éxito y recompensar las medidas relacionadas con la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles, que se pondrá en marcha en 2018.

31. En el informe final del plan de trabajo para 2016-2017 se ofrece información más detallada sobre la labor del Equipo de Tareas y sus miembros<sup>8</sup>.

### **Defensores mundiales y premios del Equipo de Tareas**

32. El Equipo de Tareas sigue promoviendo la incorporación de las enfermedades no transmisibles en los programas de los embajadores de buena voluntad y los emisarios de los organismos de las Naciones Unidas, así como de personas eminentes y promotores locales, para que creen mayor conciencia de la carga que suponen las enfermedades no transmisibles y de sus vínculos con la pobreza y el desarrollo sostenible.

33. En noviembre de 2017, se nombró a un famoso chef de la región del Pacífico como Defensor de la Alimentación, el Desarrollo Sostenible y el Bienestar de la Oficina del PNUD en el Pacífico. El nombramiento reconoció que los sistemas alimentarios desempeñan un papel fundamental en la salud humana y del planeta, y que adoptar dietas más saludables es esencial para reducir la carga de las enfermedades no transmisibles y de las emisiones que causan el cambio climático. El Defensor apoyará las alianzas orientadas a promover y proteger la salud mediante la respuesta a las cuestiones del comercio y la seguridad alimentaria, el consumo y la producción sostenibles y el cambio climático.

34. Actualmente el Equipo de Tareas está proponiendo otros defensores mundiales con el fin de movilizar recursos para la labor del Equipo de Tareas, elevar el perfil de las enfermedades no transmisibles y movilizar medidas multisectoriales a escala nacional que abarquen a todo el gobierno y toda la sociedad.

### **Hoja de Ruta de Montevideo**

35. Varios miembros del Equipo de Tareas participaron en la Conferencia Mundial de la OMS sobre las Enfermedades No Transmisibles, celebrada en Montevideo del 18 al 20 de octubre de 2017, que reunió a Jefes de Estado y de Gobierno y a ministros con el fin de estudiar el modo de acelerar los avances para que, de aquí a 2030, las muertes prematuras por enfermedades no transmisibles se reduzcan en un tercio, en consonancia con lo dispuesto en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En la Conferencia, se señaló que el Equipo de Tareas era un mecanismo fundamental para ampliar el apoyo técnico y en materia de políticas a los Estados Miembros.

---

<sup>8</sup> Véase: [www.who.int/ncds/un-task-force/Final-report-work-plan\\_2016-2017.pdf?ua=1](http://www.who.int/ncds/un-task-force/Final-report-work-plan_2016-2017.pdf?ua=1).

36. La Hoja de Ruta de Montevideo (2018-2030) sobre las Enfermedades No Transmisibles como Prioridad en materia de Desarrollo Sostenible instó al Equipo de Tareas a estudiar la relación entre esas enfermedades y el derecho<sup>9</sup>. La OMS está elaborando un nuevo programa mundial en colaboración con la Organización Internacional para el Derecho del Desarrollo, el Centro de Investigaciones para el Desarrollo Internacional del Canadá y la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, a fin de crear capacidad para la adopción de medidas reglamentarias y fiscales que den respuesta a las dietas poco saludables, la inactividad física y las enfermedades no transmisibles, sobre la base de las discusiones mantenidas entre los miembros del Equipo de Tareas.

#### **IV. Evaluación de la repercusión del Equipo de Tareas hasta la fecha: oportunidades para ampliar la respuesta de las Naciones Unidas**

37. Los informes del Equipo de Tareas presentados ante el Consejo Económico y Social desde su creación ofrecen ejemplos de las mejoras que ha logrado el Equipo de Tareas a escala nacional a pesar de sus limitados recursos. Sin embargo, el Equipo de Tareas se encuentra actualmente en un momento decisivo. Sin una inversión considerable, el Equipo de Tareas no podrá atender las solicitudes de los Estados Miembros de que se les preste el apoyo necesario para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con las enfermedades no transmisibles de aquí a 2030.

38. Se necesita un cambio de paradigma para hacer las cosas de manera diferente a fin de afrontar los obstáculos de una nueva era del desarrollo. Esta labor exige:

a) Aumentar el apoyo a la gobernanza en materia de enfermedades no transmisibles en los planos mundial y nacional mediante la coordinación de las políticas y la coherencia entre las políticas de salud pública y las políticas económicas, por ejemplo, en el contexto de la promoción del comercio o la inversión, como vía para obtener resultados comunes que contribuyan al logro de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionadas con el comercio y con las enfermedades no transmisibles;

b) Centrar los esfuerzos en reducir los factores de riesgo de las enfermedades no transmisibles fomentando la colaboración intersectorial y reduciendo los determinantes sociales subyacentes mediante la aplicación de las “mejores inversiones” para reducir el consumo de tabaco, el uso nocivo del alcohol, las dietas

---

<sup>9</sup> Los Jefes de Estado y de Gobierno, los ministros y los representantes estatales y gubernamentales que participaron en la Conferencia instaron al Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles y a sus miembros, a que, en el marco de sus mandatos, intensificaran y ampliaran la labor intersectorial encaminada a integrar los conocimientos especializados que guarden relación con las cuestiones jurídicas relativas a la salud pública en el apoyo a los países en el ámbito de las enfermedades no transmisibles, entre otras cosas proporcionando información, asesoramiento técnico y estudios de casos pertinentes relacionados con los problemas jurídicos. Alentaron al Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles a que estudiara la relación entre las enfermedades no transmisibles y el derecho a fin de mejorar el apoyo a los Estados Miembros en este ámbito y otorgar mayor prioridad a esa labor.

poco saludables y el sedentarismo, como puntal de toda respuesta nacional a las enfermedades no transmisibles;

c) Integrar las intervenciones encaminadas a fomentar la salud y el bienestar mentales en las respuestas nacionales a las enfermedades no transmisibles y proporcionar tratamiento y atención a las personas con trastornos de salud mental en los entornos comunitarios;

d) Eliminar los compartimentos estancos tradicionales específicos de cada enfermedad para ampliar los planteamientos relativos a la cobertura sanitaria universal a fin de incluir un conjunto de servicios sanitarios financiados con fondos públicos para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles que abarque las “mejores inversiones” y otras intervenciones recomendadas;

e) Establecer un conjunto más realista y razonable de requisitos de vigilancia para medir los resultados, aprovechando el marco mundial de vigilancia de las enfermedades no transmisibles y utilizando los procesos de examen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y fortalecer en consecuencia los sistemas nacionales de vigilancia;

f) Aceptar conceptualmente la idea novedosa de que los ingresos derivados de la tributación de los beneficios multinacionales de la venta de cigarrillos, bebidas alcohólicas y bebidas azucaradas en los países en desarrollo deben reinvertirse (por medio de la ayuda y los conocimientos especializados) en respaldar los esfuerzos encaminados a aplicar las respuestas nacionales a las enfermedades no transmisibles y en fortalecer los sistemas sanitarios en general;

g) Mejorar la colaboración con los agentes no estatales, en particular el sector privado y la sociedad civil, con miras a reforzar su contribución a la aplicación de las respuestas nacionales a las enfermedades no transmisibles.

39. En su informe sobre los avances en la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles (A/72/662), el Secretario General pone de relieve que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberán responder a este cambio de paradigma, en particular a través del Equipo de Tareas, y aprovechar su ventaja comparativa. Para ello, será necesario lo siguiente:

a) Reforzar el papel de la OMS como directora y coordinadora del Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles y como responsable de movilizar y vigilar las actuaciones mundiales encaminadas a alcanzar la meta 3.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

b) Aprovechar el interés actual de los países por la elaboración de respuestas nacionales a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas tienen que garantizar que la inclusión de la meta 3.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se tenga debidamente en cuenta en el contexto más amplio de los esfuerzos por fortalecer los sistemas sanitarios y lograr la cobertura sanitaria universal y que se entiendan bien el carácter intersectorial y los beneficios secundarios de la reducción de las enfermedades no transmisibles a fin de promover la salud y el bienestar en general. Se trata de un asunto urgente, ya que la oportunidad para integrar las enfermedades no transmisibles en la elaboración y aplicación de las respuestas nacionales a los Objetivos de Desarrollo Sostenible terminará en 2019 o 2020;

c) Utilizar las redes mundiales existentes para generar una masa crítica de encargados de formular políticas, incluidos los parlamentarios, en países que pueden lograr mejoras reales en los próximos 12 a 24 meses en cuanto a la integración de las

enfermedades no transmisibles en las respuestas nacionales a los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

d) Reforzar la reserva de talentos y competencias de las Naciones Unidas, sumar nuevos conocimientos especializados y ampliar su capacidad operacional en los países, a fin de responder al rápido aumento de la demanda de asistencia técnica para reducir las enfermedades no transmisibles;

e) Fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas para trabajar en algunas de las cuestiones más delicadas e importantes que afectan a la salud, la política económica, la promoción de la inversión, el comercio, el derecho y los efectos de los factores económicos y comerciales de las enfermedades no transmisibles;

f) Poner la meta 3.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, relativa a las enfermedades no transmisibles, y la meta 3.A, relativa al tabaco, en el centro de atención, especialmente en los países de ingresos bajos y medianos bajos;

g) Fortalecer la colaboración entre los diversos organismos, programas y fondos del sistema de las Naciones Unidas para respaldar los enfoques integrales y acelerar el avance hacia la meta 3.4.

## V. Estrategia del Equipo de Tareas para 2018-2019

40. El Equipo de Tareas ha elaborado su estrategia para 2018 y 2019 y llevará a cabo las siguientes acciones:

a) Seguir encaminando sus esfuerzos a generar un impacto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con las enfermedades no transmisibles y la cobertura sanitaria universal a escala nacional, principalmente mediante la prestación de apoyo a los equipos de las Naciones Unidas en los países y a través de ellos;

b) Demostrar el modo en que los organismos de las Naciones Unidas responderán a los resultados del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo por parte de los Estados Miembros, en vista del reciente informe del Secretario General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030 ([A/72/684-E/2018/7](#));

c) Redoblar sus esfuerzos encaminados a movilizar recursos para las intervenciones sobre el terreno, en consonancia con la resolución [2017/8](#) del Consejo Económico y Social sobre la labor del Equipo de Tareas, que pedía un aumento considerable de la financiación para la respuesta del sistema de las Naciones Unidas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con las enfermedades no transmisibles.

41. Para lograr lo anterior, el Equipo de Tareas:

a) Pondrá en marcha un mecanismo ambicioso para que los Gobiernos puedan acceder al apoyo técnico de alta calidad del sistema de las Naciones Unidas a fin de catalizar la adopción de medidas;

b) Promoverá y alentará el establecimiento de alianzas y redes.

### **Un mecanismo para que los Gobiernos puedan acceder al apoyo técnico de alta calidad del sistema de las Naciones Unidas**

42. En próxima etapa de su labor, el Equipo de Tareas debe elaborar un programa amplio de apoyo para responder a las necesidades de los Estados Miembros, valiéndose de su propia experiencia hasta la fecha, en particular durante las misiones de programación conjunta y después de estas. El Equipo de Tareas tratará de recaudar 100 millones de dólares para respaldar la adopción de medidas en 25 países de ingresos bajos y medianos, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La movilización de recursos se centrará en los cinco componentes siguientes:

a) Elaboración de marcos de inversión nacionales para las enfermedades no transmisibles, en particular la formulación de argumentos a favor de la inversión en dichas enfermedades, un plan nacional en el que se establecerán las prioridades y los costos, cuya aplicación dirigirá el Gobierno mediante financiación sostenible;

b) Fortalecimiento de la coherencia de las políticas entre los Gobiernos y sus asociados, incluido el sector privado. Esta labor incluirá la colaboración con el sector privado para encontrar afinidades en relación con la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles y para utilizar este consenso en la adopción de nuevos enfoques de salud pública;

c) Refuerzo de los entornos legislativos y reglamentarios;

d) Gestión de las adquisiciones y la cadena de suministro de los medicamentos y los equipos para las enfermedades no transmisibles y desarrollo de la capacidad del personal de los sistemas sanitarios;

e) Comunicación a nivel de toda la población sobre los riesgos relacionados con las enfermedades no transmisibles.

### **Alianzas y redes**

43. El Equipo de Tareas seguirá promoviendo alianzas interesantes e innovadoras entre sus miembros, los Gobiernos y los asociados para el desarrollo. Para que la respuesta sea eficaz, se requerirá una gran diversidad de alianzas a nivel nacional y mundial. La experiencia de los miembros del Equipo de Tareas demuestra que las Naciones Unidas alcanzan su mayor nivel de eficacia cuando colaboran con una amplia gama de asociados para el desarrollo: los Gobiernos y los agentes no estatales, como, por ejemplo, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones filantrópicas, el mundo académico y el sector privado.

44. El Equipo de Tareas seguirá promoviendo los programas conjuntos vigentes de las Naciones Unidas, como los relativos al cáncer cervicouterino, el uso nocivo del alcohol y el programa de salud digital “Be He@lthy, Be Mobile”, y buscará oportunidades para elaborar programas conjuntos en otras esferas. Estos programas están concebidos para atraer nuevos recursos a fin de ampliar la acción conjunta en todo el sistema de las Naciones Unidas y sus asociados.

45. El Equipo de Tareas continuará centrándose en lograr la máxima repercusión de los recursos existentes de las Naciones Unidas. El Equipo de Tareas seguirá promoviendo las redes vigentes, como las relativas al control del tabaco, a la nutrición y la lucha contra la obesidad infantil, a la actividad física, a la salud mental y a la comunicación, así como los grupos más amplios formados por múltiples interesados y liderados por las Naciones Unidas sobre cuestiones como las enfermedades no transmisibles en situaciones de emergencia humanitaria y el recién creado subgrupo

sobre las enfermedades no transmisibles en el marco de la coalición sobre salud, medio ambiente y cambio climático. A medida que estos grupos crezcan, muchos de ellos necesitarán movilizar nuevos recursos adicionales para su labor.

## **VI. Recomendaciones**

46. **Se invita al Consejo Económico y Social a que:**

- a) **Tome nota del presente informe;**
- b) **Solicite al Secretario General que le informe en 2019 sobre los progresos realizados en la aplicación de la resolución 2013/12 del Consejo Económico y Social para hacer un seguimiento de las decisiones adoptadas en el examen amplio realizado en 2018 por la Asamblea General de los progresos realizados en la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles;**
- c) **Inste a los miembros del Equipo de Tareas, en particular a través de los equipos de las Naciones Unidas en los países, a que intensifiquen la prestación de apoyo técnico a los Estados Miembros a fin de lograr las metas relacionadas con las enfermedades no transmisibles que forman parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;**
- d) **Inste a los miembros del Equipo de Tareas a que sigan colaborando para determinar recursos adicionales a fin de prestar apoyo a los Estados Miembros en consonancia con la estrategia del Equipo de Tareas para el período 2018-2019<sup>10</sup>;**
- e) **Inste a los donantes bilaterales y multilaterales a que movilicen recursos para la labor del Equipo de Tareas a fin de cumplir los objetivos de la estrategia del Equipo de Tareas para el período 2018-2019;**
- f) **Inste a los miembros del Equipo de Tareas a que establezcan alianzas con los Gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado, las instituciones académicas y las fundaciones filantrópicas con el fin de apoyar la labor programática del Equipo de Tareas y fortalecer los movimientos de la sociedad civil en los países.**

---

<sup>10</sup> Con el fin de aplicar los compromisos incluidos en la Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles y el documento final de 2014 de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen y la evaluación generales de los progresos realizados en la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles, teniendo en cuenta el Plan de Acción Mundial 2013-2020 para la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en particular para acelerar la aplicación del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco y ayudar a las partes en el Convenio Marco a que también se hagan partes en el Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco con el fin de facilitar su entrada en vigor lo antes posible.